

A 7 AÑOS

En la concentración realizada en la Plaza de la Constitución de la CDMX con motivo de cumplirse 7 años de inicio de la llamada cuarta transformación el sábado pasado, la Presidenta Claudia Sheinbaum destacó los logros de su mandato en los programas sociales así como la necesidad de defender la soberanía nacional ante la provocación y los embates por parte de la derecha nacional e internacional.

Otro punto a destacar del mensaje político fue el salario mínimo, que el próximo año tendrá un incremento de 13% llegando en estos 7 años a un aumento global de 154%, que demuestra que era un mito lo repetido durante décadas en el sentido de que si los aumentos fueran por arriba de la inflación se afectaría la economía nacional y tendrían un efecto inflacionario.

Son de reconocerse estos avances. Sin embargo, también hay que decir que en algunos temas nos quedan a deber, como en la seguridad social, caso en que se había anunciado que serían revertidas las reformas neoliberales y no se ha dado un paso

La Comisión Nacional de Vigilancia y Fiscalización

Los Estatutos definen a la Comisión Nacional de Vigilancia y Fiscalización así:

Artículo 83.” La Comisión Nacional de Vigilancia y Fiscalización es un organismo autónomo constituido permanentemente y sus acuerdos se votarán por mayoría. El Presidente tendrá voto de calidad en caso de empate.”

*Comité Ejecutivo Nacional
Comisión Nacional de Vigilancia y Fiscalización*



Asamblea General Ordinaria
Lunes 8 de diciembre, Auditorio general
14:10 horas

en tal sentido, la ausencia de diálogo con las organizaciones sindicales, el creciente deterioro de los salarios contractuales, así como el raquítico presupuesto para las universidades públicas y centros de investigación como el ININ, entre otros.

Lo ocurrido en países donde después de tener gobiernos progresistas ha regresado la derecha obliga a la reflexión. Por supuesto que se debe frenar a la derecha, pero hacerlo no pasa por dejar de lado los derechos de los trabajadores y del pueblo. Se requiere fortalecer las relaciones entre las fuerzas progresistas, el movimiento social y la izquierda, sin que eso represente dar marcha atrás en la lucha social. Los trabajadores tenemos que insistir con nuestras demandas y propuestas para ser escuchados y tomados en cuenta en la construcción de un mejor y más justo país.

Hablando de productividad

La cláusula 32 y el reglamento de aplicación de estímulos económicos a la productividad, establecen los lineamientos para su otorgamiento y estipulan que dichos estímulos deben entregarse en el mes de mayo. Sin embargo, esta administración ha incumplido esta disposición al otorgarlos en diciembre.

Por otro lado, el propósito de la cláusula es elevar los índices de productividad y eficiencia en las áreas sustantivas del ININ. No obstante, no todas las áreas son de producción o servicio, sin embargo, sus acciones, contribuyen a que se alcancen los objetivos. Actualmente, el reparto de estímulos ha sido muy desigual, llegando en algunos casos a ser hasta 81 veces mayor

respecto a lo que correspondería de la bolsa general. Es importante recordar que cada compañero del Instituto es una pieza fundamental para que las áreas de producción y servicios puedan cumplir sus metas.

Se argumenta que el estímulo es para quien da “un poco más”, pero no queda claro qué significa realmente “dar un poco más”. ¿Por qué aquel fundidor que elaboró más blindajes no fue considerado? Tampoco se tomó en cuenta a quien descontamina más o a quien apoya más en proyectos, cursos, facturación, mantenimiento o seguimiento o captación de clientes. Si cualquiera de ellos dejara de aportar ese “algo más”, la producción o los servicios se verían afectados. Peor aún, el argumento de que “para eso están contratados y se les paga tiempo extra” resulta inconsistente; ¿acaso a las personas que reciben cifras tan diferenciadas no se les paga también tiempo extra, no se les apoya en sus proyectos de investigación o no reciben viáticos? ¿O será que la frase “dar un poco más” aplica solo para un gremio privilegiado?

La realidad es que la forma actual de repartir el estímulo ha generado división, inconformidad y ha deteriorado aún más el ya precario ambiente laboral del Instituto. Para agravar la situación, ahora el director ha tenido la ocurrencia de desconocer a los representantes sindicales como trabajadores, negándoles con ello el estímulo que por la cláusula 32 de nuestro CCT corresponde a todo trabajador sindicalizado del Instituto. Si los miembros del CEN no fueran trabajadores, que se les demande, pues ninguno de ellos —ni del CEN ni de la CNVF— ha dejado de recibir su salario del Instituto.

Lo cierto es que la entrega de estímulos a la productividad debe revisarse para asegurar una repartición justa y que realmente cumpla con el objetivo para el cual fue creada. De lo contrario, en el futuro será aún más evidente a quiénes se pretende favorecer con este recurso. Una propuesta sería convertir este estímulo en un reparto de utilidades para el personal sindicalizado.

... y de calidad

La semana anterior nuevamente quedó demostrado que la dedicación y el compromiso del personal sindicalizado del ININ es mayor que los constantes obstáculos que deben enfrentar. La Dra. Elizabeth Teresita Romero Guzmán ingresó a la Academia Mexicana de Ciencias, mientras la Dra. Ángeles del Consuelo Díaz Sánchez y el Dr. Javier Ortiz Villafuerte lo hicieron a la Academia de Ingeniería de México. A su vez, el Dr. Régulo López Callejas recibió el reconocimiento a la Integridad y al Servicio Público.

El Comité Ejecutivo Nacional felicita a nuestras compañeras y compañeros por estos reconocimientos que nos enorgullecen y obligan a seguir trabajando todos cada día por fortalecer a nuestro ININ.

Comisiones mixtas

Con el objetivo de dar cumplimiento a los estatutos vigentes, *Comisiones mixtas, artículos 46 y 49*, se invita al personal sindicalizado a participar en el proceso de elección de suplentes para las Comisiones Mixtas de Becas, de Capacitación y Adiestramiento, de Productividad y de Evaluación de Proyectos, así como las de Evaluación del Trabajo y Auxiliar de Seguridad y Salud en el Trabajo y para cubrir las vacantes en el Consejo Nacional. Las personas interesadas, favor de pasar a las Secretarías de Política Nuclear, de Trabajo, de Seguridad Social o de Organización, de acuerdo a la comisión de que se trate, a registrarse para llevar las propuestas y sean electos en la asamblea pertinente para el período 2026-2028.

Desde las secretarías

Se realizaron las transferencias por el pago de la cl 105 juguetes y estamos en espera de que la administración nos entregue la cantidad para el pago de la cl 102 becas (septiembre a diciembre del ciclo 2025-2026). *Secretaría de Finanzas.*

sutin.nucleares@gmail.com
<https://sutin-nucleares.blogspot.com>

¡Por la Unidad Proletaria!
Comité Ejecutivo Nacional